



Asunto: Se rinden informes de actividades correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2021.

La Paz, Baja California Sur, a 06 de diciembre del 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.
P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, los informes de actividades correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2021, debidamente validados por la Unidad Jurídica de la SESEABCS.

De esta manera, regularizo la entrega de los informes respectivos, aclarando que en lo que corresponde a los meses de agosto a octubre ya recibí el pago correspondiente a los mismos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



06 DIC 2021

RECIBIDO

[Handwritten signature]
6-12-21

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



Miembro del Comité de Participación Ciudadana

<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (Enumere los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento probatorio, etc.)</p>
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>01/09/2021 Sesión: Via zoom</p>	<p>Conversatorio "Metodología del Sistema Nacional y Sistemas Estatales Locales Anticorrupción" Este Proyecto se trabajó en conjunto entre la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's y la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tec. de Monterrey. Objetivos principales: 1. Generar un instrumento de rendición de cuentas del combate a la corrupción; 2. Desarrollar un mecanismo que permita hacer visibles las fallas en los procesos de prevención y combate a la corrupción; y, 3. Permitir la comparación entre los SEA, identificando fortalezas y debilidades por estados y comparar buenas prácticas. A través de un tablero constituido por un total de 38 Indicadores, correspondientes a tres etapas del ciclo legal del combate a la corrupción, encomendado por ley a los sistemas: investigación, sanción y recuperación de activos. Se llevó a cabo un programa piloto con el propósito de comprobar su funcionalidad y cuyas conclusiones pueden resultar útiles para facilitar su adopción y avance masivo en el que participaron el SNA y los Sistemas locales de Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas.:</p>	<p>Esta actividad tiene relación con las fracciones VII y X del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, fue elaborado en coordinación con grupos ciudadanos, al mismo tiempo, se busca la participación de los entes gubernamentales, siempre en busca de mecanismos donde participe la ciudadanía que es quien en su momento monitoreará y evaluará las acciones en materia de combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con este observatorio se reconoce e impulsa el papel imprescindible de desarrollar e implementar instrumentos y metodologías que promuevan la coordinación, el intercambio de información, la autorregulación y el acceso a la información pública en la transparencia y combate a la corrupción, así como en la protección y promoción de los derechos humanos. Ahora bien, es un mecanismo de evaluación de la política anticorrupción, un sistema de medición por medio del cual se garantiza una eficaz rendición de cuentas de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Se fortalece a la ciudadanía por medio del conocimiento del Sistema Anticorrupción, sus avances, sus aciertos y sus errores y se abre la posibilidad de elaborar un reclamo ciudadano en caso de resultados negativos, o bien aprobación en caso de obtener los resultados esperados. 	
<p>Atribución Legal (cite)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente</p>	<p>Resultados obtenidos/acuerdos/productos</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento probatorio, etc.)</p>

Maestra Elide Salvatierra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



<p>textualmente)</p>	<p>09/09/2021 Sesión vía Zoom</p>	<p>la actividad desarrollada)</p> <p>Conversatorio “La Lucha contra la corrupción y la Impunidad”, impartido por el medio Expansion SUMMIT.</p> <p>Ponentes: Eduardo Bohórquez - Director de Transparencia Mexicana; María de los Angeles Estrada - Directora Ejecutiva de la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tecnológico de Monterrey; Jorge Alatorre - Miembro del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; Liliana Alvarado. -Directora de ETHOS Laboratorio de Política Públicas.</p>	<p>como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p> <p>Esta actividad, se relaciona con la tracción X citada en la atribución legal, ya que se analizan los avances y retos que en la actualidad presenta el Sistema Nacional Anticorrupción, desde la sociedad que cada vez está más informada y como resultado de las acciones en materia de combate a la corrupción, la ciudadanía cuenta cada día con más herramientas para llevar a cabo los reclamos ciudadanos ante las autoridades que por mandato de ley deben participar en el combate a la corrupción.</p>	<p>(Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p> <p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El CONOCIMIENTO directo de los actores involucrados en la Lucha contra la corrupción, de lo que se ha avanzado pero también de los obstáculos que a la fecha no dejan avanzar el tema.</p> <p>-Eduardo Bohórquez, director de TM: Uno de los grandes retos todavía pendientes a la mitad del gobierno es que la sociedad civil vuelva a retomar su papel en la materia y el gobierno sienta la presión.</p> <p>-María de los Angeles Estrada, Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey: Consideró que hay falta de coordinación institucional y desdén a lo que la academia y sociedad civil pueden hacer.</p> <p>-Liliana Alvarado, directora de Ethos Laboratorio de Política Pública: Coincidió que se está desdénando al SNA, y se le está dando un “uso político al combate a la corrupción”.</p> <p>-Jorge Alatorre, integrante del CPC del SNA: Señaló que dentro del “buque” que es el Estado mexicano, todo se hace mejor “si se hace sin carga ideológica y en coordinación con los demás”.</p>	
----------------------	---------------------------------------	--	--	---	--

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	18/09/2021 Sesión: Via zoom	Sesión de trabajo de la Comisión de Indicadores, de la Red Nacional de CPC's, del Sistema Nacional Anticorrupción, solo entre la Presidencia entrante de la Comisión Lic. Jafía Pacheco y la Secretaría de la misma Mtra. Elide Salvatierra Ramirez. Esta sesión se celebra especialmente para abordar el tema: Elaboración y análisis de Proyecto de Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Indicadores para el periodo octubre 2021- octubre 2022.	Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.	Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente: ❖ Se ACUERDA , que el trabajo realizado en esta sesión será redactado en limpio, por parte de la Lic. Jafía Pacheco y lo enviará a la Lic. Elide Salvatierra para ultimar detalles para su presentación a los miembros de la Comisión de Indicadores como Programa Anual Oficial, el día 31 de octubre del 2021, en sesión Ordinaria de la Comisión.	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>20/09/2021</p> <p>Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>-Cita con el Diputado Christian Agúndez, Presidente del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Congreso del Estado de Baja California Sur, para revisar los temas a dar cumplimiento en los compromisos anticorrupción;</p> <p>-Red de Participación Ciudadana</p> <p>-Monitor KAREWA</p> <p>-Anexo Transversal, ETHOS</p> <p>-Proceso con Transparencia Mexicana A.C., para promover la iniciativa de ley para presentar 3 de 3 obligatorio, por parte de los candidatos a elección popular; La iniciativa se desprende que, según TM, en los pasados procesos electorales solo el 5.7% de los más de 135 mil candidatos publicaron su 3de3y por lo menos en 12 entidades no hubo ni una sola disposición.</p> <p>-Publicación en redes sociales de los compromisos anticorrupción signados con los diputados locales y presidencias municipales, para que la ciudadanía sepa que se comenzará a trabajar en el seguimiento de su cumplimiento.</p> <p>-Consolidar una cita con la Secretaría de Finanzas, Lic. Bertha Montaño. - temas: Presupuesto, Anexo Transversal y Curso de Capacitación del Programa de Ética Pública (CEP).</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro PTA 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades de la Red de Participación Ciudadana, Anexo Transversal, Monitor KAREWA, con la coordinación con Transparencia Mexicana, A.C., darán como resultado el establecer mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en cada una de las etapas del proceso para combatir la corrupción. Asimismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA atender el mensaje del Dip. Christian Agúndez para tener una sesión de trabajo para el seguimiento a los compromisos anticorrupción, los primeros días del mes de octubre 2021. ❖ Se ACUERDA que el CPCBCS se unirá y coadyuvará con INAI, INE, Transparencia Mexicana y CPC's de otros estados para enviar al Congreso de la Unión la iniciativa para armonizar las leyes electorales de los estados a fin de que la ley #3de3 sea obligatoria para los aspirantes de cara a los procesos electorales futuros. ❖ Se ACUERDA que la Lic. Elidé Salvatierra elaborará texto para difusión en redes sociales del inicio de actividades para el seguimiento de los compromisos anticorrupción signados con los diputados locales y presidencias municipales. ❖ El Lic. Guillermo Lara Morales, concertará cita con la Secretaría de Finanzas para tratar los 3 temas propuestos. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos.	21,22, 28 y 29 de septiembre del 2021	<p>Seminario de Finanzas Públicas y Herramientas para el Análisis. Este Conversatorio fue organizado por USAID, por FUNNDAR (Centro de Análisis e investigación), por el CPC Guanajuato, por CANACO La Paz, por el Colegio de Contadores de Baja California Sur, Como Vamos La Paz, A.C. y por el CPC Baja California Sur.</p> <p>Nos acompañaron como Ponentes: -Emmanuel Ramírez.-Investigador FUNNDAR; -Andrea Larios.- Investigadora FUNNDAR; -Iván Benumea.-Coordinador FUNNDAR; -Paulina Castaño.-Investigadora FUNNDAR; -Hilda Marisa Venegas.-Presidenta CPC Guanajuato.</p> <p>En general el objetivo fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el proceso presupuestario y sus fechas clave; - Aprender las distintas clasificaciones del gasto; - Entender la importancia de deflacar cifras para realizar comparaciones correctas entre distintos años; - Conocer los recursos para realizar análisis del presupuesto federal. - Conocer la participación de la ciudadanía en los procesos de fiscalización del gasto público. 	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, dado que, desde una perspectiva ciudadana, se analizó que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe, así como la necesidad de una profunda reflexión sobre el estado que guarda la corrupción y la impunidad y como se deben combatir esas problemáticas.</p>	<p>Como resultado de esta actividad, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se obtuvo el CONOCIMIENTO para su aplicación sobre las generalidades del ciclo presupuestario, además de las herramientas disponibles para analizar y dar seguimiento al gasto público.</p> <p>El presupuesto tiene un evidente impacto en la economía y el desarrollo en su conjunto, pero también lo tiene en la vida de los habitantes del país. El presupuesto tiene un peso microeconómico (distribución del ingreso, educación, servicios, oportunidades), con la asignación de recursos para prestar servicios que demanda la sociedad. En contextos democráticos, esas políticas se someten a escrutinio, evaluación y debate públicos.</p> <p>El mercado favorece la generación y distribución de la riqueza, pero que al mismo tiempo ese reparto de los beneficios acaba siendo desigual. La democracia, basada en el principio de la igualdad política, "puede paliar esas desigualdades a través de la política fiscal acordada en los órganos de representación popular y garantizar así un piso mínimo de bienestar para el conjunto de los ciudadanos.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como o la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>24/09/2021 Difusión vía redes sociales</p>	<p>Difusión a la ciudadanía, de las acciones que llevará a cabo el CPC, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de compromisos anticorrupción signados con los candidatos electos a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales. La difusión se llevó a cabo en Twitter y Facebook.</p> <p>A LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA.</p> <p>El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, realiza las acciones necesarias a fin de dar seguimiento: Al cumplimiento de compromisos anticorrupción signados por candidatos participantes del proceso electoral 2021, tanto de los Diputados Locales, así como por los Presidentes Municipales electos en el Municipio de La Paz y Loreto, que firmaron y se comprometieron públicamente a dar cumplimiento, una vez que tomarán posesión de su cargo.</p> <p>Por este medio, hacemos un respetuoso RECORDATORIO a la ciudadanía y a las y los firmantes de las actividades para dar cumplimiento a los compromisos, pactados con la ciudadanía, a través del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. El CPC del Sistema Estatal Anticorrupción, de Baja California Sur, reitera la voluntad por desarrollar una gestión abierta e íntegra, que ponga en el centro de su actuar a los ciudadanos y su bienestar, con el único objetivo de consolidar la confianza de la sociedad sudcaliforniana en la honestidad y gestión de sus gobernantes.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción XVII del ordenamiento legal, ya que el haber logrado la firma de compromisos anticorrupción y tener la posibilidad de dar seguimiento a su ejecución ahora que los candidatos electos toman posesión de sus cargos, se convierte en una posibilidad de lograr completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción, tan solo con llevar a cabo el proceso para nombrar el Fiscal Anticorrupción, así como la Comisión de Selección que se encargará de elegir a los miembros del CPC faltantes al mes de enero del 2022.</p> <p>Así mismo, también tiene relación con la fracción X, ya que en la Ruta de Trabajo aprobada por el CPC, para dar seguimiento al cumplimiento de estos compromisos se contempla la participación de grupos ciudadanos de interés de la sociedad civil, a efecto de involucrarlos en la etapa de monitoreo y seguimiento a los compromisos.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El CONOCIMIENTO a la ciudadanía, de esta etapa tan importante y con tiempos tan marcados para lograr en conjunto con las autoridades, el tan anhelado Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, completo en toda su estructura.</p> <p>A pesar de los esfuerzos, hay muchos obstáculos y limitaciones para lograr una operación eficiente y resultados visibles de los Sistemas Anticorrupción. "A la complejidad de lograr una efectiva coordinación entre intergubernamental, entre instituciones autónomas y otras adscritas a diferentes poderes, se suma que la responsabilidad de impulsar el funcionamiento de los Sistemas recae en un componente ciudadano (los CPC) en condiciones asimétricas de gestión frente a los órganos del estado</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>27/09/2021 Sesión: Via zoom</p>	<p>Sesión de trabajo: "World Justice Project - Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo"</p> <p>Participantes: Alejandro González Arreola, Director de proyectos de Estado de Derecho de World Justice Project, Esteban y Caudillo, Investigadora de WJP, el Presidente actual del la Presidencia de la Comisión de Indicadores Lic. Jaifa Pacheco y la Secretaria de la misma Mtra. Elide Salvaterra Ramirez. En esta sesión se determinaron acciones como parte del PTA 2021-2022 de la Comisión de Indicadores, estamos recurriendo a herramientas que han sido diseñadas por sociedad civil organizada.</p> <p>Exposición de PTA de la Comisión de Indicadores del Eje rector No. 1, por la Lic. Jaifa Pacheco. Eje rector 1. Promover e incentivar la implementación del Índice de Estado de Derecho en México en el combate a la corrupción en coordinación con World Justice Project en los Sistemas Anticorrupción Nacional y de las Entidades Federativas.</p> <p>The World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial) es una organización independiente, internacional, y multidisciplinaria que trabaja para avanzar el Estado de Derecho en el mundo. Para el WJP, el concepto "Estado de Derecho" trasciende fronteras, y se refiere a un sistema de gobernanza en el que se cumplen cuatro principios universales: i) rendición de cuentas, ii) leyes justas, iii) gobierno abierto, y iv) mecanismos accesibles e imparciales para resolver disputas.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos y en este caso en concreto WJP es una organización independiente internacional que trabaja por el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <p>❖ Se ACUERDA, que los compromisos y acciones determinadas en la sesión, respecto del Eje rector 1, del plan de trabajo con WJP 2021-2022, de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo en conjunto con World Justice Project buscará promover e incentivar en los Sistemas Anticorrupción de México la implementación del Índice de Estado de Derecho en el combate a la corrupción, a través de la elaboración de un clasificador de dicho índice Nacional y por Entidad Federativa.</p> <p>El Estado y el derecho, son un binomio necesario para el buen funcionamiento de cualquier sociedad; el Estado necesita la legitimidad que el Derecho le brinda, para encuadrar su actuación y limitar la acción del gobernado, el Derecho es la fuerza coercitiva del Estado, que reprime las desviaciones, los incumplimientos y resuelve las controversias que se presentan dentro del amplio pacto social.</p>	

<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/pr oductos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>28/09/2021 Sesión: Via zoom</p>	<p>Sesión de trabajo: "ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas / Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo" Participantes: Dalia Toledo, Directora de Finanzas Públicas y Anticorrupción en ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas y la Presidencia de la Comisión de Indicadores Lic. Jafra Pacheco y la Secretaria de la misma Mtra. Elidé Salvatierra Ramirez. En esta sesión se determinaron acciones como parte del PTA 2021-2022 de la Comisión de Indicadores, estamos recurriendo a herramientas que han sido diseñadas por sociedad civil organizada. Exposición de PTA de la Comisión de Indicadores del Eje rector No.2, por la Lic. Jafra Pacheco. Eje rector 2. Promover e incentivar la implantación del Anexo Transversal Anticorrupción en coordinación con Ethos Laboratorio de Políticas Públicas en las Políticas Anticorrupción de las Entidades Federativas.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's se han llevado a cabo de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil y son parte importante de este gran objetivo del SNA y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <p>❖ Se ACUERDA, que los compromisos y acciones determinadas en la sesión, respecto del Eje rector 2, del plan de trabajo con WJP 2021-2022, de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo en conjunto con ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, buscará implementar los anexos transversales como herramientas que permitirán que el recurso público destinado a un tema en particular y en el que participan varios antes públicos pueda rastrear para evaluar su eficiencia. De igual manera, al identificar tanto las instituciones como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/pr oductos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	27, 28, 29 y 30 de septiembre 2021 Sesión: Via zoom	<p>Curso para certificación denominado "PREPARA-RE", para replicar la integridad empresarial. Tercera edición septiembre 2021. Organizado por la USAID, PNUD, SNA y CPC SNA.</p> <p>Este curso tuvo los siguientes:</p> <p>Objetivo Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar y fortalecer conocimientos y capacidades de las personas participantes en materia de integridad empresarial, ética y anticorrupción. • Sensibilizar a las personas participantes sobre las necesidades de la MIPYMES relacionadas con los programas de integridad. • Brindar recursos metodológicos para que las personas formadoras puedan replicar el programa de capacitación con MIPYMES a nivel local. <p>27/09/2021 Sesión 1. Técnicas pedagógicas efectivas para personas formadoras en integridad corporativa; 28/09/2021 Sesión 2. Buenas prácticas en materia de integridad corporativa; 29/09/2021 Sesión: 3. Implementación de Código de Conducta en MIPYMES; 30/09/2021 Sesión 4. Implementación de sistemas de control, vigilancia y auditoría en MIPYMES.</p> <p>Resulta importante mencionar que los participantes tuvimos que pasar un filtro de criterios de selección para poder ser aceptados en esta capacitación.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que es una manera de ofrecer conocimientos y capacidades a las personas participantes en materia de integridad empresarial, ética y anticorrupción, ellos serán el mecanismo de transmisión para llegar a las MIPYMES pequeñas y medianas empresas y brindar este apoyo o asesoría para impulsar el desarrollo e implementación de políticas y herramientas de integridad que fortalezcan la corresponsabilidad del sector privado en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Esta actividad nos ofrece tanto una manera de compartir conocimiento por un lado, así como de recibirlo por parte de los empresarios con un mismo objetivo la integridad empresarial en la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Se cumplió con el objetivo de la capacitación, adquiriendo el CONOCIMIENTO para capacitar y acompañar a personas formadoras en Integridad Corporativa para promover la adopción de buenas prácticas en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como impulsar el desarrollo e implementación de políticas y herramientas de integridad que fortalezcan la corresponsabilidad del sector privado en la lucha contra la corrupción. Esto, a su vez, permitirá generar un cambio conductual en las organizaciones orientado a la prevención de riesgos penales y administrativos, así como cualquier afectación a su reputación.</p>	


 Elide Salvatierra Ramirez

Maestra Elide Salvatierra Ramirez
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento com probatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>14/09/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p> <p>En esta sesión se llevó a cabo la revisión y el análisis y corrección de observaciones, de los siguientes instrumentos como parte del Avance de los trabajos establecidos en la Ruta Crítica para la Implementación de la PEABCS, los cuales ya anteriormente el Ing. Iván Parra había enviado a los miembros de la Comisión Ejecutiva mediante correo electrónico.</p> <p>- Instrumento Metodológico para la integración de los Subprogramas de Implementación de la PEABCS;</p> <p>Bases para la Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur;</p> <p>Este avance de actividades, forman parte de los trabajos contemplados en la Ruta Crítica aprobada por la CE, para la etapa de Implementación de la PEABCS.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de definieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, como fecha para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva el día viernes 22 de septiembre del 2021, para lo cual la SESEABCS, enviará a la brevedad la convocatoria y el orden del día a los miembros de la Comisión Ejecutiva. ❖ El Ing. Iván Omar Parra Guerra, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, terminara de detallar los documentos mencionados para su presentación y aprobación en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 	

Elida Salazar Ramirez
 Maestra Elida Salazar Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025

ES